



DECRETO N°

0107

NEUQUÉN, 22 ENE 2001

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 12576-M-00, por medio del cual la Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tramita la contratación de la obra: **"REMODELACIÓN DEL BALNEARIO MUNICIPAL I ETAPA"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 la señora Subsecretaria de Obras Públicas, con su V° B°, eleva proyecto de refacción del Balneario Municipal a efectos de mejorar las condiciones de habitabilidad;

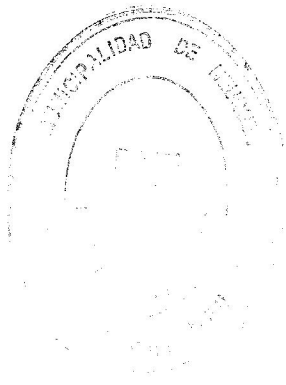
Que de fs. 3 a 14 luce Pliego Técnico elaborado por la citada Subsecretaría, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 24.416,00, con un plazo de ejecución previsto en 30 días corridos;

Que a fs. 1 el señor Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas eleva la documentación a la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones para proceder a la contratación de la obra;

Que a fs. 88 luce informe de la Dirección de Auditoría y Control de Gestión, por el cual comunica que dicha obra fue contemplada en el Presupuesto para el año 2001, siendo su Código de Imputación: **1 A 1 4 1 2 1 7 1 - 226**;

Que en consecuencia y a efectos de proceder a la contratación de la obra, la Subsecretaría de Obras Públicas cursó invitaciones a tres empresas del ramo con experiencia en este tipo de obras, según consta en planilla de fs. 16;

Que con fecha 18 de diciembre de 2000 se efectuó la apertura de las ofertas de la Contratación Directa N° 31/00, confeccionándose el Acta de Apertura que luce a fs. 17, habiéndose presentado tres oferentes, resultando la más conveniente la presentada por  
...2°//



///2º....

la empresa **PIREN CONSTRUCCIONES** que cotizó por \$ 23.911,50, según consta en presupuesto de fs. 43;

Que la contratación se encuadra en el Artículo 3.1.12º), inciso a) de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas y en el Artículo 2º), inciso c) del Decreto Provincial N° 2088/2000;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR el Legajo Técnico y Legal** confeccionado por la ----- Subsecretaría de Obras Públicas, obrante a fs. R 3/14 del Expediente SEO N° 12576-M-00, para contratar la obra: **"REMODELACIÓN DEL BALNEARIO MUNICIPAL I ETAPA"**, con un presupuesto oficial de **PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 24.416,00)**, y un plazo de ejecución previsto en **treinta (30) días corridos**.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR la Contratación Directa SEO N° 31/00** para la ----- ejecución de la obra: **"REMODELACIÓN DEL BALNEARIO MUNICIPAL I ETAPA"**, a favor de la empresa **PIREN CONSTRUCCIONES**, por menor precio, en la suma total de **PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 23.911,50)**.-

**Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal,** ----- contra los Certificados de Obra, páguese la suma dispuesta en el Artículo 2º), con cargo a la Partida **1 A 1 4 1 2 1 7 1 - 226** del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios** ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Am-  
...3º///